

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE AUDITORIA**  
**MAESTRIA DE AUDITORIA Y CONTROL FINANCIERO**  
**DIPLOMADO EN TRIBUTACION**



**MONOGRAFIA**

**INCIDENCIA DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO A  
LAS TRANSACCIONES FINANCIERA (I.T.F) EN LA  
COMPOSICION DE LAS CAPTACIONES DEL  
SISTEMA NACIONAL**

**Lic. Mauricio Roca Molina**

Septiembre 2005  
La Paz - Bolivia

**INDICE**

INTRODUCCIÓN	1
i. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	1
ii. Formulación del Problema:	3
iii. OBJETIVO	4
iv. MARCO CONCEPTUAL	4
v. METODOLOGÍA	6
<b>Capitulo 1. <u>EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS</u></b>	<b>9</b>
1.1. Características del ITF	9
1.2. La aplicación del ITF en la región	9
1.3. Campo de aplicación del Impuesto	10
1.3.1. Objeto del Impuesto	10
1.3.2. Sujetos Pasivos	11
1.3.3. Alícuota y Base imponible	11
1.3.4. Exenciones	12
1.4. Recaudación obtenida por el ITF	13
1.4.1. Recaudación por Distrito	15
1.4.2. Recaudación por Bancos	16
<b>Capitulo 2. <u>EL ITF EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL</u></b>	<b>17</b>
2.1 Objetivos de las Instituciones Financieras	17
2.2 Descalce de plazos	17
2.2.1 Descalce activo	18
2.2.2 Descalce pasivo	18
2.3 Composición y evolución de las captaciones del Sistema Bancario	19
2.4 Efectos del ITF en el Sistema Bancario	23
<b>Conclusiones y Recomendaciones</b>	<b>31</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
<b>ANEXOS</b>	

---

**INCIDENCIA DE LA APLICACIÓN DEL**  
**IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (I.T.F.)**  
**EN LA COMPOSICIÓN DE LAS CAPTACIONES**  
**DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL**

## **INTRODUCCIÓN**

La intermediación financiera es la base fundamental del proceso de captación y colocación de recursos ya que cierra la brecha existente entre ambos. La intermediación financiera es una importante actividad dentro la economía de un país, ya que permite el flujo de fondos de quienes no les pueden dar un mejor uso hacia los que si pueden hacerlo, con lo que se genera una economía más eficiente, dinámica y estable.

A partir de julio de 2004 entro en vigencia en el país el Impuesto a las Transacciones Financieras que grava las transacciones financieras (créditos y débitos). El principal efecto de la aplicación de este impuesto es la caída de la intermediación financiera, ya que el ITF es un impuesto selectivo al uso del cuasidinero, cuya principal consecuencia macroeconómica es la reducción de la intermediación o profundización financiera. Ello sucede porque al aumentar los costos de transacciones, se contrae la demanda por servicios bancarios reflejándose esto en un aumento en la preferencia del público por circulante.

### **i. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Las consecuencias de la desintermediación financiera sobre la salud económica del país son importantes y variadas. Sin embargo, existen tres que resultan importantes mencionar. Primero, condiciona los mecanismos de transmisión monetaria y en dicha medida restringe la capacidad del Banco Central de llevar adelante su política monetaria. Segundo, encarece el crédito ya que caen los

fondos disponibles para préstamos. Si bien, la holgada posición de liquidez de los bancos mitiga este efecto en el corto plazo, hay que estar atento a la velocidad con que la caída de depósitos pueda producirse. Tercero, reduce la eficiencia en el proceso de asignación de recursos corriente (entre agentes que ofertan y demandan recursos) e intertemporal (entre mismo agente dada su preferencia por adelantar o posponer sus decisiones de consumo e inversión).

Todo impuesto al alterar la asignación de recursos al interior de una economía y reducir el ingreso familiar disponible tiene un impacto negativo sobre el nivel de actividad. Dada la tasa, el efecto individual podría ser pequeño. Sin embargo, ciertas actividades podrían verse seriamente perjudicadas. Por ejemplo, aquellas empresas que trabajan con márgenes relativamente pequeños, tienen elevados requerimientos de liquidez y cuyos productos son muy sensibles al precio. Es decir, empresas terciarias o comercializadoras que generan un valor agregado relativamente pequeño.

El sector financiero fue especialmente afectado por los conflictos sociales de 2003 y el clima de incertidumbre, y luego en el 2004 con la creación del ITF se dio lugar a una actitud adversa a las captaciones. Al 31 de diciembre de 2004, el volumen de depósitos del público en el sistema bancario alcanzó a 2,476.3 millones de dólares, 165.6 millones menos que al 31 de diciembre de 2003 (-6.3%).<sup>1</sup>

Según datos de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, durante el primer semestre del 2004, el factor que influyó significativamente para que el público decida retirar sus depósitos fue el antelado y reiterado anuncio de la creación del ITF y su puesta en vigencia varios meses después. Las cifras permiten corroborar que a partir del anuncio realizado el 1° de febrero de 2004, la caída de las captaciones fue más pronunciada. Asimismo, luego de una ligera

---

<sup>1</sup> SBEF, "INFORME ESTADISTICO 2004", La Paz - BOLIVIA

recuperación en mayo, se produjo una importante salida de depósitos durante junio, mes previo a la aplicación del ITF.<sup>2</sup>

Una vez vigente el ITF -a partir del 1ro. de julio- se observó un permanente descenso en la proporción de depósitos del público en moneda extranjera (incluyendo mantenimiento de valor con relación al dólar) durante la gestión. Es así que el porcentaje promedio de depósitos en moneda extranjera durante el cuarto trimestre del año alcanza a 90.1% (86.5% al 31 de diciembre), en comparación con el 93.5% del primer trimestre de la gestión.<sup>3</sup>

La evolución de los depósitos del público durante la gestión 2004 implicó un cambio en la estructura por tipo de depósitos mismo que se refleja en la composición diaria promedio por trimestres que muestra que los depósitos a plazo fijo aumentaron su participación desde 42.6% (1er. trimestre) a 53.1% (4to. trimestre) del total de depósitos, mientras que los depósitos en caja de ahorro disminuyeron la suya de 33.7% a 25.6% en los mismos períodos, finalmente, los depósitos a la vista también registraron una disminución de 23.7% a 21.3% durante la gestión.<sup>4</sup>

## ii. Formulación del Problema:

***¿La aplicación del ITF en el Sistema Bancario Nacional, ha ocasionado la reestructuración en la composición de las captaciones del público?***

<sup>2</sup> SUPERINTENENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS, Memoria Anual 2004, Pag. 18, La Paz – Bolivia, 2004.

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Ídem.

### iii. OBJETIVO

Analizar la incidencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (I.T.F.), desde su aplicación en la composición de las captaciones del público del Sistema Bancario Nacional.

### iv. MARCO CONCEPTUAL

#### **El Impuesto a las Transacciones Financieras (I.T.F.)**

El Impuesto a las Transacciones Financieras (I.T.F.), es una variante del “Impuesto Tobin”, que su espíritu era aplicar una tasa a las operaciones cambiarias, con el propósito de penalizar los flujos de capital internacional de tipo especulativo. Este impuesto se ha aplicado en varios países de Latinoamérica.<sup>5</sup>

El Impuesto a las Transacciones Financieras grava las siguientes operaciones: transacciones financieras (créditos y débitos) en moneda nacional o extranjera en cuentas corrientes y cajas de ahorro. Pagos o transferencias de fondos a una entidad financiera, adquisiciones en estas entidades, transferencias o envíos de dinero, desde o al exterior o interior del país efectuadas a través de una entidad regida por la Ley de Bancos y Entidades Financieras, entregas o recepción de fondos propios o de terceros, que constituyan un sistema de pago.<sup>6</sup>

Quiénes pagan? Son sujetos pasivos del Impuesto a las Transacciones Financieras las personas naturales o jurídicas titulares de las cuentas corrientes y de ahorro (sea en forma individual, mancomunada o solidaria), las que realizan

<sup>5</sup> VISCAFE U. Roberto, “SISTEMA TRIBUTARIO BOLIVIANO COMPENDIO DE NORMAS”, Actualizado a Octubre de 2003, Edición Universidad Andina “Simón Bolívar”, La Paz – Bolivia, Agosto 2004, Pág. 633.

<sup>6</sup> GACETA OFICIAL, Ley 2646 “IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS” de 01/04/04 Artículo 2. (Objeto).

pagos o transferencias de fondos, las que adquieren los cheques de gerencia, cheques de viajero u otros.<sup>7</sup>

Base imponible? La base imponible de este impuesto será el monto bruto de las transacciones gravadas por este impuesto.<sup>8</sup>

La alícuota es del tres por mil o 0,3 por ciento del total, para los primeros 12 meses y del 0,25 por ciento para los 12 meses siguientes.<sup>9</sup>

### **Captaciones Bancarias**

Las captaciones comprende la aceptación de depósitos y demás operaciones por medio de las cuales los bancos se constituyen en deudores de sus clientes.<sup>10</sup> Según el Manual de Cuentas de la superintendencia de Bancos y Entidades Financieras dentro del grupo de Obligaciones con el Público que representa los fondos recibidos en depósito y otros tipos de obligaciones con el público en general. La Clasificación de las Obligaciones con el Público es la siguiente:

- OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A LA VISTA. En esta cuenta se registran las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata.
- OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO POR CUENTAS DE AHORROS. En esta cuenta se registran las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.
- OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO A PLAZO. En esta cuenta se registran las obligaciones con el público en donde se ha establecido un plazo de vencimiento para su pago y no se ha restringido su disponibilidad.

<sup>7</sup> Ibidem., Artículo 4. (Sujetos Pasivos)

<sup>8</sup> Ibidem., Artículo 5. (Base Imponible)

<sup>9</sup> Ibidem., Artículo 6. (Alícuota)

<sup>10</sup> SUPERINTENENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS, "GLOSARIO DE TÉRMINOS FINANCIEROS" 2003, Pag. 42, La Paz – Bolivia, Agosto 2003.

- OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO RESTRINGIDAS. En esta cuenta se registran los saldos de las operaciones de captación de recursos del público que se encuentran clausuradas, afectadas en garantía o que por alguna otra razón las mismas se encuentren restringidas en su disponibilidad por parte del cliente.
- DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO. En esta cuenta se registra el importe de los cargos devengados y no pagados por las obligaciones con el público.

## v. METODOLOGÍA

### Diseño de la Investigación

El diseño, “se refiere al plan o estrategia concebida para responder a las preguntas de investigación”<sup>11</sup>. El diseño de investigación señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio, contestar las interrogantes que se ha planteado y analizar la certeza de la hipótesis formulada en un contexto en particular<sup>12</sup>.

La presente investigación será descriptiva, ya que, “se observa los fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”<sup>13</sup>. Además se trata de un estudio evolutivo donde se recolectan los datos en un periodo de tiempo. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un periodo de tiempo.

### Unidad de análisis

Los Bancos Comerciales del Sistema Financiero Nacional

<sup>11</sup> CHRISTENSEN, L.B., “EXPERIMENTAL METHODOLOGY”, 2ª. Edición, Boston, 1980.

<sup>12</sup> HERNANDEZ, FERNANDEZ, BAPTISTA, “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN”, Editorial McGraw – Hill, Colombia, 1991, pág. 108

<sup>13</sup> Ibídem., Pág. 189



### **Determinación del universo de estudio**

El Universo de Estudio comprende los Bancos Comerciales del Sistema Financiero Nacional.

### **Determinación del horizonte del tiempo**

De acuerdo al tipo de estudio empleado, se ha determinado la conveniencia de realizar un análisis comparativo entre diferentes periodos. Dicho corte fue realizado de junio de 2003 a Agosto de 2005, donde se busca la evolución cronológica y comparativa en relación con meses anteriores, Asimismo, con el objeto de dar un valor agregado al conocimiento sobre el tema de estudio, la investigación podrá generar perspectivas a futuro basadas en hechos históricos y actuales.

### **Método de recolección de datos**

El método de investigación del presente trabajo es el hipotético – deductivo, en este sentido, “la operativa del método hipotético – deductiva comprende:

1. Formulación de hipótesis iniciales generalmente sugeridas por experiencias;
2. Deducción de nuevos enunciados básicos a partir de las hipótesis iniciales;
3. Control de dichos enunciados con la experiencia y obtención de nuevas conclusiones”<sup>14</sup>.

### **Determinación de las fuentes de información**

Para elaborar la presente investigación, la recolección de información se realizará de dos maneras: fuentes de información primarias y fuentes de información secundarias.

---

<sup>14</sup> KLIKSBURG Bernardo, “EL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO”, 3ª. Ed. Edit. Paidós, Buenos Aires, 1979, pág. 34.

### **Fuentes primarias de recolección de información**

Las fuentes de información primaria “son aquellos que genera el investigador para encontrar soluciones a ciertos problemas en las áreas de Administración y Contaduría que lo motivaron a desarrollar un proyecto al investigador... Los Datos primarios son más precisos, actuales, suficientes, disponibles y relevantes que los datos de fuentes secundarias”<sup>15</sup>

### **Entrevistas**

Las entrevistas a realizarse en esta investigación para recopilar información primaria están dirigidas a los expertos en el área de captaciones en las Instituciones Bancarias, así como en los entes reguladores como el Servicio de Impuestos Nacionales, SBEF, etc.

### **Fuentes secundarias de recolección de información**

#### **De información general**

Las fuentes de información general que se utilizarán en el presente trabajo son: boletines, memorias, folletos, revistas y publicaciones relacionadas con el tema de investigación.

#### **De información especializada**

- Boletines, memorias y publicaciones especializadas con el tema de instituciones como la: Servicio de Impuestos Nacionales, Superintendencia de Bancos, BCB, ASOBAN, etc.
- Bibliografía especializada con el tema
- Seminarios relacionados con el tema

<sup>15</sup>

NAGUI Mohammad, op. cit. Pág. 145

## Capítulo 1.

### EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS

#### 1.1. Características del ITF

James Tobin, profesor de la Universidad de Yale y Premio Nobel de Economía en 1981, fue quien por primera vez, en 1978, propuso establecer un impuesto a las transacciones de divisas.

El espíritu del "Impuesto Tobin" era aplicar una tasa a las operaciones cambiarias, con el propósito de penalizar los flujos de capital internacionales de tipo especulativo.

En Latinoamérica la aplicación del Impuesto a las Transacciones financieras busco:

- Reducir la volatilidad financiera
- Corregir desequilibrios de la Balanza de Pagos, e
- Incrementar la Presión Tributaria (Caso Boliviano)

#### 1.2. La aplicación del ITF en la región

Una variante del "Impuesto Tobin" es el impuesto a las transacciones financieras (ITF) que ha sido aplicado en países de Latinoamérica (Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), en las tres últimas décadas.

En Colombia se aplica sobre los débitos y retiros en cuentas corrientes, su alícuota es del 0.20%, actualmente se encuentra vigente.

En Ecuador, aplicó sobre los créditos y debitos de las operaciones financieras, su alícuota era del 0.80% actualmente no esta vigente.

En Perú se aplica sobre los créditos y debitos de las operaciones financieras, su alícuota es del 0.15% actualmente esta vigente.

En Venezuela se aplica sobre los debitos y retiros de las operaciones financieras, su alícuota es del 0.50% actualmente no esta vigente.

En Brasil se plica sobre el giro de cheques, su alícuota es del 0.34%, y actualmente se encuentra vigente.

En Argentina se aplica sobre debitos y créditos en cuentas corrientes, su alícuota es del 0.60%, actualmente se encuentra vigente.

### **1.3. Campo de aplicación del Impuesto**

#### **1.3.1. Objeto del Impuesto**

El Impuesto a las Transacciones grava las siguientes operaciones:

- a) Créditos y débitos en cuentas corrientes y cajas de ahorro, abiertas en entidades regidas por la Ley de Bancos y Entidades Financieras;
- b) Pagos o transferencias de fondos a una entidad regida por la Ley de Bancos y Entidades
- c) Adquisición cheques de gerencia, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse;

d) Entrega al mandante o comitente del dinero cobrado o recaudado en su nombre realizadas por entidades regidas por la Ley de Bancos y Entidades Financieras, así como las operaciones de pago o transferencias a favor de terceros con cargo

e) Transferencias o envíos de dinero, al exterior o interior del país, efectuadas a través de una entidad regida por la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

f) Entregas o recepción de fondos o de terceros que conforman un sistema de pagos en el país o en el exterior,

### **1.3.2. Sujetos Pasivos**

Son sujetos pasivos del Impuesto a las Transacciones Financieras las personas naturales o jurídicas titulares o propietarios de las cuentas corrientes y cajas de ahorro (sea en forma individual, mancomunada o solidaria); las que realizan los pagos o transferencias de fondos; las que adquieren los cheques de gerencia, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse; las que sean beneficiarias de la recaudación o cobranza u orden los pagos o transferencias.

### **1.3.3. Alícuota y Base imponible**

La alícuota del Impuesto a las Transacciones Financieras será del 0,3%, durante los 12 primeros meses de su aplicación y del 0.25% durante los siguientes 12 meses.

La Base Imponible del Impuesto a las Transacciones Financieras esta dada por el monto bruto de las transacciones gravadas por este Impuesto.

#### **1.3.4. Exenciones**

Están exentos del Impuesto:

a) La acreditación o débito en cuentas bancarias, correspondientes al Poder Judicial, Poder Legislativo, Gobierno Central, Prefecturas Departamentales, Gobiernos Municipales e Instituciones Públicas.

b) A condición de reciprocidad, los créditos y débitos en cuentas bancarias correspondientes a las misiones diplomáticas, consulares y personal diplomático extranjero acreditadas en la República de Bolivia, de acuerdo a reglamentación.

c) Los depósitos y retiros en cajas de ahorro de personas naturales en moneda Nacional o Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV) y los depósitos y retiros de Cajas de Ahorro en moneda extranjera de personas naturales con saldos menores o hasta \$us. 1.000.- (un mil dólares americanos);

d) Las transferencias directas de la cuenta del cliente destinadas a su acreditación en cuentas fiscales recaudadoras de Impuestos, cuentas recaudadoras de importes y primas creadas por disposición legal, a la seguridad social de corto y largo plazo y vivienda.

e) La acreditación en cuentas recaudadoras de aportes y primas, creadas por disposición legal, a la Seguridad Social de corto y largo plazo y viviendas.

f) La acreditación o débito correspondiente a contra, asientos por error o anulación de documentos previamente acreditados o debitados en cuenta.

g) La acreditación o débito en las cuentas que las entidades regidas por la Ley de Bancos y Entidades Financieras mantienen entre si y con el Banco Central de Bolivia.

- h) La acreditación o débito en las cuentas utilizadas en forma exclusiva por las empresas administradoras de redes de cajeros automáticos, operadores de tarjetas de crédito para realizar compensaciones.
- i) Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos.
- j) En operaciones de reporto, los créditos y débitos en cuentas de los Agentes de Bolsa que se utilicen exclusivamente para estas operaciones, así como el crédito o débito en las cuentas de contraparte del inversionista.
- k) En operaciones de compra venta y pago de derechos económicos de valores, los débitos y créditos en las cuentas de inversión de los Agentes de Bolsa.
- l) La acreditación y el retiro en depósitos a plazo fijo (DPF); y
- m) Los abonos pro remesas provenientes del exterior.

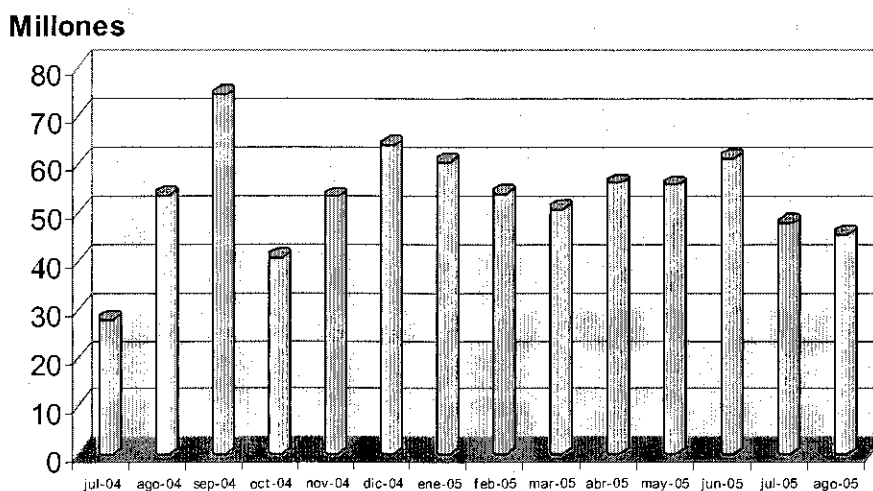
#### **1.4. Recaudación obtenida por el ITF**

En el primer año de la aplicación del Impuesto a las Transacciones (ITF) Financieras se recaudo alrededor de 680 millones de Bolivianos lo que equivale aproximadamente a 80 millones de dólares. El Tributo cumplió al menos uno de los objetivos para el cual fue creado que es generar ingresos adicionales para las finanzas públicas a fin de contribuir a la reducción del déficit fiscal. El resultado obtenido ha llevado a las autoridades del sector económico a analizar la posibilidad de revertir su carácter transitorio y convertirlo en un tributo permanente, alternativa que ya ha provocado.

No fue posible que el ITF cumpliera a cabalidad su segundo objetivo de incentivar el ahorro en moneda nacional, y revertir la alta dolarización existente en el sistema financiero nacional. La preferencia por los depósitos en dólares sigue siendo alta. El resultado en este campo ha sido modesto y éste sería otro de los argumentos para ampliar la vigencia del impuesto.

Uno de los temores de la aplicación del ITF era el impacto que pudiera tener, por un lado, en la reducción del ahorro y, por otro, en el sudor del sistema financiero por parte de la población. Las cifras muestran que fue el anuncio de la aplicación del ITF el que generó una disminución de depósitos más que su aplicación mas propiamente dicha. Una buena parte del ahorro que salio retornó posteriormente al sistema, y con más fuerza en el último periodo con ocasión de la presencia de dólares falsificados. Esos sí tuvo su impacto en la intermediación financiera, pues según la Asociación de Bancos (Asoban), las operaciones de la Cámara de Compensaciones por cheques ajenos disminuyo en 40%.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO  
A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (ITF)  
de julio del 2004 a Agosto de 2005  
(Expresado en Bolivianos)**



Fuente: Elaboración Propia, en base a datos del Servicio de Impuestos Nacionales, Septiembre de 2005

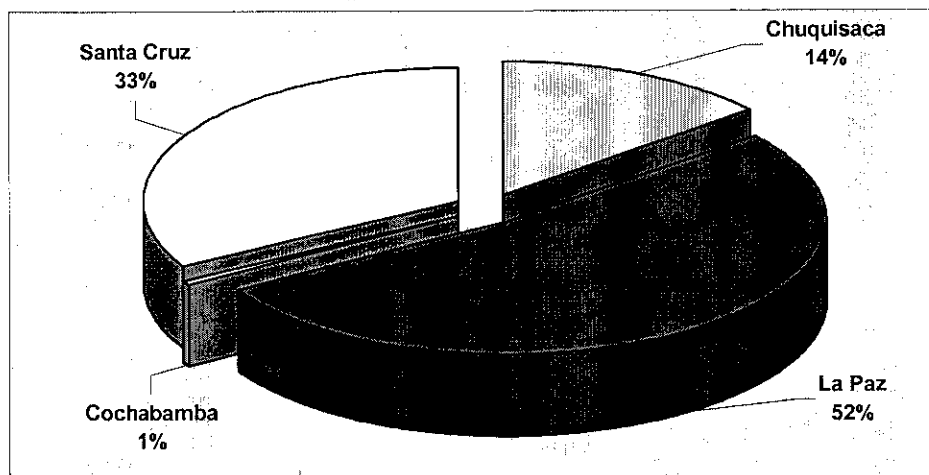


Algunos agentes económicos habían advertido también –basados en la experiencia de otros países- sobre la posible disminución de recaudaciones del ITF, pues argumentaban que los primeros meses son altas, pero que disminuyen gradualmente. Eso no sucedió en Bolivia, puesto que de acuerdo con las estadísticas del Servicio de Impuestos Nacionales, las recaudaciones por este tributo se han mantenido relativamente estables durante los primeros doce meses de su aplicación y como se aprecia en anterior grafico el comportamiento se mantiene constante durante el segundo año de vigencia, aunque los montos recaudados disminuyeron ligeramente, pues la alícuota del ITF disminuyó dl 3% al 2.5%. Según las previsiones iniciales, el ITF debería recaudar alrededor de 170 millones de dólares durante sus dos años de vigencia . Al primer año de vigencia se obtuvo casi la mitad de ese monto.

#### **1.4.1. Recaudación por Distrito**

En lo respecto a la recaudación por distritos, mas de la mitad de la recaudación del ITF se genero en el departamento de La Paz (52%), y corresponde el segundo lugar a Santa Cruz con un tercio de estas (33%). Ambos departamentos concentran el 84% de las recaudaciones de este impuesto. Chuquisaca ocupa el tercer lugar con el 14.2% de recaudación, lo que se explica por el hecho de que el Banco Nacional –que es el mayor recaudador- tiene inscrito su Numero de identificación Tributaria (NIT) en ese departamento, aspecto que influye en los registros. En el resto del país se genera apenas el 1.5% d las recaudaciones del ITF.

**RECAUDACIÓN POR DISTRITO DEL IMPUESTO  
A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (ITF)  
de julio del 2004 a Agosto de 2005  
(Expresado en Bolivianos)**



Fuente: Elaboración Propia, en base a datos del Servicio de Impuestos Nacionales, Septiembre de 2005

#### 1.4.2. Recaudación por Bancos

Según información del Viceministerio del Tesoro da cuenta de que, hasta diciembre del año pasado, el 98% de las recaudaciones en banco se concentraban en seis instituciones bancarias (Nacional, Mercantil, Santa Cruz, De Crédito, Bisa y Unión). El 2% se distribuye entre las demás entidades del sistema Bancario. El Banco Nacional es el que mayores montos ha generado por cobro del ITF durante el año 2004.

**Capítulo 2.****EL ITF EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL****2.1 Objetivos de las Instituciones Financieras**

Para Pedraja, toda entidad financiera tiene tres objetivos centrales dentro de su operatoria, y busca mantener equilibrio entre los mismos, estos son:<sup>16</sup>

- Procurar la efectividad de sus activos, esto es, sostener el grado de solvencia frente a los acreedores.
- Mantener las disponibilidades necesarias para atender puntualmente los pagos derivados del negocio, esto es asegurar la liquidez de la empresa
- Obtener la rentabilidad precisa, a fin de ser oportunamente remunerados los fondos empleados.

Estos tres objetivos se relacionan entre sí, ya que una entidad financiera busca tener niveles adecuados de liquidez al menor costo posible tratando de alcanzar sus objetivos de rentabilidad frente a un grado de solvencia adecuada para cubrir obligaciones e inversiones que vayan a realizar.

**2.2 Descalce de plazos**

El descalce financiero es el resultado de los desfases provocados por captar recursos a corto plazo para efectuar colocaciones a largo plazo, provocando

<sup>16</sup>

Véase PEDRAJA Pedro, "CONTABILIDAD Y ANÁLISIS DE BALANCES EN LA BANCA", Edit. Centro de formación del Banco Central de España, 1986, Pág. 27

problemas de liquidez al limitar la capacidad de la Institución financiera para cubrir sus necesidades de efectivo.

La asimetría de plazos se da cuando las entidades de intermediación financiera utilizan en forma desproporcional recursos (captaciones) en cierto plazo para financiar actividades (colocaciones) en el mismo plazo, provocando problemas de liquidez o apalancamiento entre sus operaciones activas y pasivas.

### **2.2.1 Descalce activo**

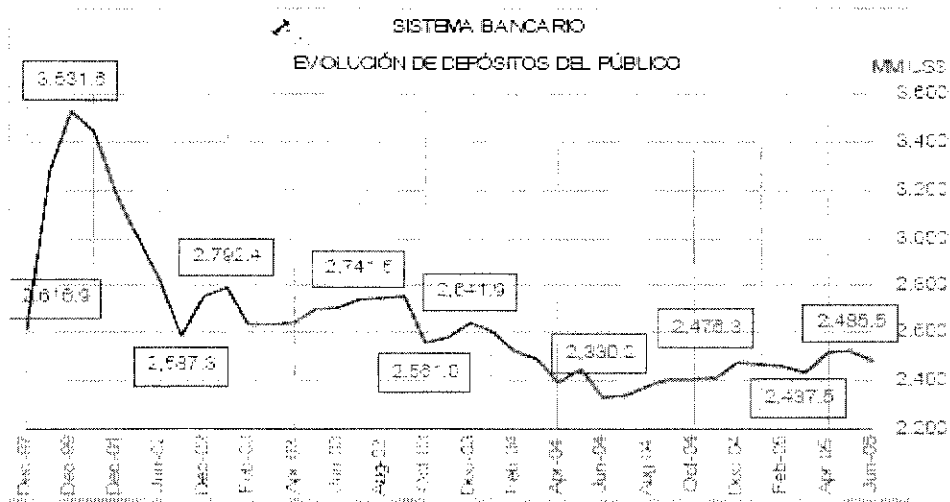
El descalce activo se da cuando existe una posición en la que los activos son mayores a los pasivos en determinado plazo, lo que implica que la entidad tiene problemas relacionados con su financiamiento ya que debe determinar de donde obtener fondos necesarios para realizar las colocaciones que tiene en ese mismo plazo. Esta situación se determina en función al cálculo de un índice que mide la relación entre activos sobre pasivos cuando es mayor a uno.

### **2.2.2 Descalce pasivo**

El descalce pasivo se da cuando existe una posición en la que los pasivos son mayores a los activos en un determinado plazo, lo que implica problemas de liquidez, ya que la entidad no pueda cumplir con sus obligaciones en un determinado plazo. Esto se determina en función a un índice entre activos sobre pasivos cuando es menor a uno.

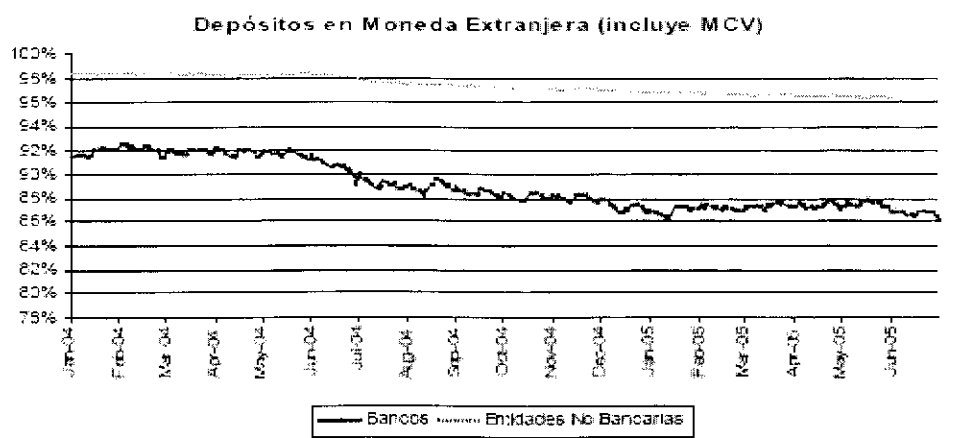
### 2.3 Composición y evolución de las captaciones del Sistema Bancario

Al 30 de junio de 2005, el volumen de depósitos del público en el sistema bancario alcanzó a 2,485.5 millones de dólares, 9.2 millones por encima del registrado al cierre de la gestión anterior. Comparado con la disminución de 307.6 millones de dólares, verificada en similar período del año 2004, el comportamiento de los depósitos en el primer semestre de este año es positivo, pese al ambiente adverso generado por los acontecimientos políticos y sociales.



La tendencia del comportamiento de los depósitos en el primer semestre fue fluctuante, caracterizada por una continua disminución en los tres primeros meses y un incremento importante durante el segundo trimestre. Las disminuciones en los primeros tres meses se explican en gran parte por la política de reducción de captaciones asumida por algunas entidades bancarias, como parte de su estrategia de contraer obligaciones, concordante con el menor nivel de colocaciones crediticias.

Si bien en los primeros días de junio se observaron movimientos cíclicos y recurrentes, los conflictos sociales y políticos que vivió el país han influido, en cierto modo, en la expectativa del público en los días 9 y 10, principalmente en grandes depositantes. Sin embargo, dichas disminuciones no fueron tan significativas, si se comparan con el comportamiento de los agentes económicos en los períodos críticos anteriores –periodo pre y post electoral del 2002, crisis de febrero y octubre de 2003, aplicación del Impuesto a las Transacciones en el 2004- cuando se observó impactos negativos importantes sobre la confianza del público, produciendo fuertes corridas de depósitos. Lo que hace pensar que el público depositante ha asimilado estos últimos problemas con un importante grado de confianza en el sistema bancario. Cabe mencionar como hecho posterior que entre el 10 y el 15 junio, la banca recuperó depósitos por un monto de 23.3 millones de dólares, lo cual constató por una parte el carácter fluctuante de los depósitos, y por otra la confianza del público en el sistema bancario. Por otra parte, si bien la preferencia por los depósitos en moneda extranjera (incluyendo mantenimiento de valor con relación al dólar) aún se mantiene elevada, la proporción promedio en esta gestión (87%) muestra un menor nivel con relación al promedio de la gestión 2004 (90%) y menor al registrado por las entidades no bancarias 96.6%).

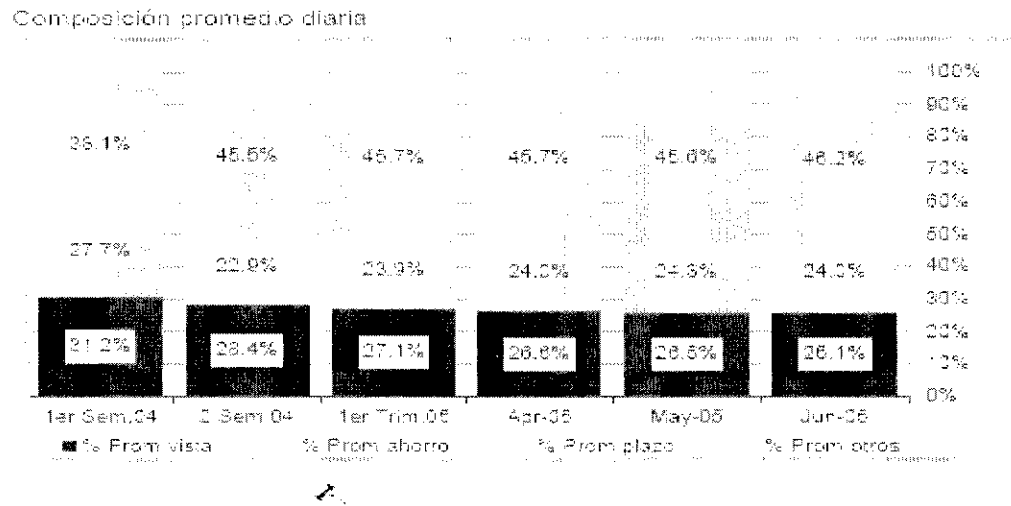


De lo anterior se desprende que pese a registrarse una leve tendencia por bajar el nivel de dolarización de los depósitos traducido en el crecimiento de depósitos en moneda nacional y en UFVs, como consecuencia de las estrategias de comercialización y de fijación de precios (tasas de interés) adoptadas por los bancos, los niveles de dolarización todavía son altos. En este propósito, el impuesto a las transacciones financieras (ITF) ha constituido, desde su implementación, un factor que contribuyó a disminuir en parte la exposición del balance a riesgo cambiario, aunque en niveles no muy significativos.

SISTEMA BANCARIO (1)				
VARIACIÓN DE DEPÓSITOS POR MODALIDAD				
(En millones de dólares)				
	Dic-04	Jun-05	Variación	
			Absoluta	Relativa
Obligaciones con el público a la vista	684.9	646.6	(38.3)	-5.6%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	592.7	595.5	2.8	0.5%
Obligaciones con el público a plazo	1,094.6	1,098.6	3.8	0.4%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	-	33.6	33.6	NA
Otras	104.0	111.1	7.1	6.8%
Total	2,476.3	2,485.5	9.2	0.4%

(1) No incluye Banco Solidario S.A. y Banco Los Andes Procredit S.A.

El análisis por tipo de depósitos muestra una reducción de las captaciones a la vista en 38.3 millones de dólares; en cambio, los depósitos en caja de ahorros y a plazo fijo muestran aumentos de 2.8 y 36.4 millones de dólares, respectivamente. Esta evolución se refleja en una mayor participación de los DPF en la estructura de depósitos y también muestra una mejora en el calce de plazos, debido a que los mismos estarían siendo constituidos a mayores plazos de vencimiento. Entre otros factores, la exención a los depósitos a plazo fijo del ITF ha influido para que esta modalidad de captaciones mantenga una tendencia creciente desde el segundo semestre de la pasada gestión, situación inversa al comportamiento en las otras modalidades de depósitos.



En referencia a la estratificación de depósitos, entre diciembre 2004 y junio de 2005 el volumen de las captaciones en el estrato mayor a un millón de dólares disminuyó en 40.7 millones de dólares, mientras que en el resto de los estratos se produjeron importantes incrementos, especialmente en el rango entre 50 mil a 100 mil dólares. Se observa, asimismo, un aumento en el número de cuentas en todos los estratos, destacándose el significativo aumento en los niveles menores a 10 mil dólares, estrato en el cual se verifica un incremento de 25.626 cuentas, con lo que el promedio tuvo un leve descenso y continúa siendo menor a mil dólares. Si bien es posible que este comportamiento continúe reflejando la exención del ITF a los depósitos en dólares en caja de ahorros hasta un límite de 1,000 dólares, se puede establecer que existe una positiva diversificación de riesgo por concentración de depósitos.



SISTEMA BANCARIO (1)						
ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS						
(En millones de dólares)						
Por montos	Dic-04		Jun-05		Variación Jun.05-Dic.04	
		%		%	Absoluta	Relativa
1MM-	324.1	12.0%	283.4	11.2%	(40.7)	-12.6%
100M-1MM	828.0	33.0%	843.6	35.3%	15.6	1.9%
50M-100M	350.2	14.0%	370.5	14.8%	19.9	5.7%
10M-50M	576.2	22.8%	581.1	23.3%	14.9	2.6%
0-10M	434.0	17.3%	444.9	17.8%	11.0	2.6%
Total	2,512.9	100.0%	2,533.8	100.0%	20.7	0.8%
Por número de cuentas						
1MM-	152	0.0%	160	0.0%	2	1.3%
100M-1MM	3,306	0.6%	3,375	0.8%	68	2.0%
50M-100M	4,642	0.9%	4,873	0.9%	225	4.8%
10M-50M	26,226	4.8%	27,013	4.8%	784	3.0%
0-10M	542,100	94.0%	587,728	94.1%	25,828	4.7%
Total	578,444	100.0%	603,149	100.0%	25,705	4.8%

(1) No incluye Banco Solidario S.A. y Banco Los Andes Procelec S.A.

## 2.4 Efectos del ITF en el Sistema Bancario

Desde julio de 2004, se ha empezado a aplicar en Bolivia un Impuesto a las Transacciones Financieras. Esta disposición forma parte de un conjunto de medidas orientadas a reducir el déficit fiscal. Desde su anuncio hasta su promulgación como ley por parte del Congreso Nacional de la República, transcurrieron algunos meses en los cuales se fue creando un ambiente de incertidumbre entre los agentes económicos que originó algunas salidas extraordinarias de depósitos del sistema financiero.

La ley 2646 que creó el ITF se promulgó el 1° de abril de 2004 y el 11 de junio su reglamentación. El decreto reglamentario fue complementado y aclarado por el Ministerio de Hacienda, mediante las Resoluciones Ministeriales 432 y 443 de 29 de junio y 1 de julio respectivamente.

La puesta en vigencia del nuevo impuesto no fue inmediata a la promulgación de la ley que lo creó, ya que su reglamentación tomó más de dos meses y adicionalmente, las entidades de intermediación financiera requirieron cierto

tiempo para realizar ajustes en sus sistemas informáticos. Así, las entidades incurrieron en gastos no previstos para modificar sus programas y además debieron capacitar a sus funcionarios, dado que la información sobre el ITF que éstos proporcionarían a sus clientes sería fundamental para retener los depósitos del público.

El ITF entró en vigencia en el país finalmente el 1° de julio de la gestión 2004, sin embargo, el sistema de intermediación financiera comenzó a sentir sus efectos a partir de su anuncio al inicio del mes de febrero. Entre los efectos de su aplicación en el sistema financiero se puede destacar:

- **Caída del nivel de depósitos (desintermediación financiera).**

En el primer semestre de 2004 el sistema sufrió el retiro del equivalente a 350.5 millones de dólares americanos, siendo los bancos y las mutuales las entidades más afectadas. Ambos tipos de entidades disminuyeron cada una sus captaciones en forma agregada en un porcentaje cercano al 12% en el primer semestre. Alrededor de 108 millones de dólares (30.7% del total de retiros) salieron del sistema de intermediación financiera durante los tres días anteriores a la vigencia del ITF.

- **Transferencia de depósitos por moneda y modalidad**

El hecho que las cuentas de ahorro en moneda nacional y/o en UFV se encuentren exentas del pago del ITF, motivó entre algunos depositantes que mantenían cuentas en moneda extranjera o en moneda con mantenimiento de valor, la conversión de sus depósitos a una de estas monedas. Como resultado de ello, la composición de los depósitos del público por moneda se vio alterada. Al 31 de diciembre de 2004, los depósitos en moneda extranjera (incluyendo moneda

con mantenimiento de valor) representaron el 89.3% del total, 3.3% menor a la participación de esta moneda al 31 de diciembre de 2003. Los saldos en moneda nacional aumentaron su participación en 2,5% y las de UFV en 0.8%. En cifras absolutas, entre diciembre 2003 y diciembre 2004 los depósitos en moneda nacional y en moneda UFV crecieron en 73.4 y 26 millones de dólares, respectivamente.

No obstante de que este efecto puede considerarse positivo al reducir el nivel de dolarización de la economía, la preferencia por moneda extranjera –dólares americanos- aún es suficientemente fuerte como para que los ciudadanos acepten el costo que representa el ITF. Por otra parte, las exenciones de las que gozan algunas modalidades de depósito al momento de pagar el ITF –p.e. DPFs o cajas de ahorro de personas naturales- permitieron que, poco después de la reglamentación de este nuevo impuesto, se observe en el sistema una transferencia de recursos entre modalidades. Los cambios en la estructura de depósitos sucedieron durante los primeros dos trimestres del año. En el segundo trimestre los depósitos en caja de ahorro llegaron a disminuir diariamente, en promedio, en 4.1 millones de dólares americanos y los depósitos en cuenta corriente en 1.7 millones, mientras que los depósitos a plazo fijo contrariamente aumentaron a diario en 2.8 millones. Esta tendencia se revirtió a partir del tercer trimestre en cuentas de ahorro y en cuentas corrientes, en tanto que los depósitos a plazo continuaron creciendo.

#### • Elevación de tasas de interés

Ante el retiro de depósitos que enfrentaron las entidades de intermediación financiera, las entidades se vieron obligadas a ir aumentando paulatinamente las tasas de interés pasivas a objeto de mantener sus captaciones y compensar de alguna manera el costo para el cliente de mantener un depósito en una entidad

financiera. En promedio la tasa pasiva promedio en moneda extranjera subió en casi 100 puntos básicos. El encarecimiento del fondeo de las entidades financieras fue acompañado por incrementos en la tasa activa principalmente en entidades bancarias, con los consecuentes efectos sobre la economía real. Estos incrementos, sin embargo, fueron de carácter transitorio ya que a medida que el público fue depositando nuevamente sus recursos en el sistema financiero durante el segundo semestre, las entidades financieras paulatinamente redujeron sus tasas pasivas y posteriormente las activas en el último trimestre del año.

- **Menor valor y número de cheques compensados**

El ITF alteró el sistema de pagos, ya que para evitar el pago del impuesto muchas personas naturales y jurídicas cerraron sus cuentas corrientes y redujeron el monto y el número de cheques compensados. De acuerdo con los datos proporcionados por la Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación, durante el primer mes de vigencia del ITF, el volumen mensual de cheques compensados cayó en aproximadamente 60.000 unidades, es decir un 28.7% menor al volumen promedio de los 12 meses anteriores. De igual manera, el monto mensual transado en cheques cayó en 329 millones de dólares americanos, un 42.7% menor al promedio de los 12 meses anteriores.

- **Migración de depósitos hacia los fondos de inversión**

Una parte de los recursos que fueron retirados de las entidades de intermediación financiera se trasladaron hacia los fondos de inversión, debido a que las cuentas que éstos utilizan están exentas del pago del impuesto, aspecto muy bien aprovechado por las SAFIs mediante intensas campañas publicitarias y estrategias de mercadeo. Este efecto de la aplicación del ITF, resultó altamente positivo para las SAFIs ya que les permitió aumentar su cartera en alrededor de

50%. Tras conocerse algunas experiencias internacionales, se esperaba que antes y durante la puesta en vigencia del ITF el público retirara sus depósitos del sistema, sin embargo, en el caso boliviano los retiros sucedieron principalmente antes, en tanto que a partir de la puesta en vigencia del nuevo impuesto, una parte de los depósitos retornaron nuevamente a las entidades de intermediación financiera.

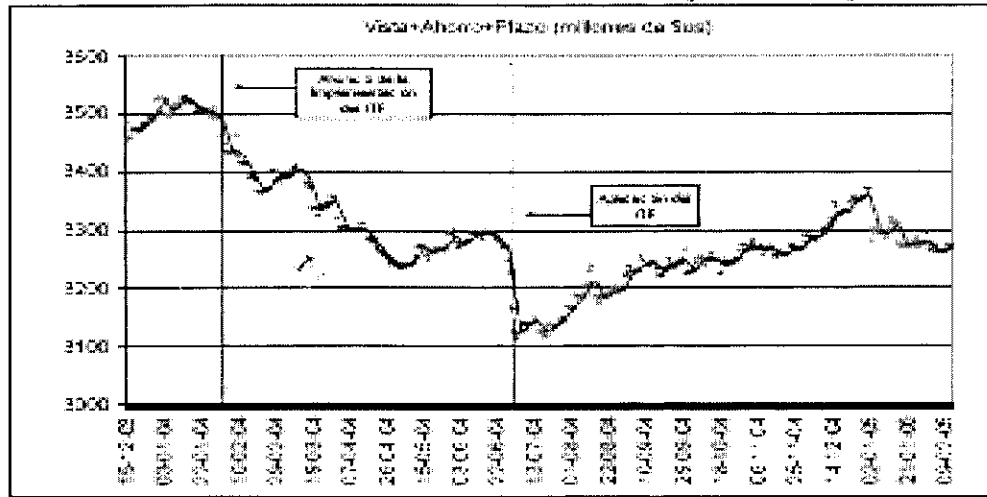
¿Cuáles factores permitieron que la hipótesis inicial no se cumpla o se cumpla sólo parcialmente? Entre los probables factores se han identificado los siguientes:

- i) El público aprendió rápidamente a convivir con el nuevo tributo; las empresas e individuos hicieron esfuerzos por administrar mejor su liquidez, evitando transacciones innecesarias,
- ii) El público prefirió mantener saldos en las entidades de intermediación financiera, por el conjunto de beneficios que esto significa -minimiza el riesgo de pérdidas por robos, facilita la realización de pagos y transferencias, etc.-, que bien pueden compensar el pago de este impuesto.
- iii) Los resultados del referéndum sobre hidrocarburos redujeron la incertidumbre existente
- iv) El incremento de exportaciones, por estímulo de los precios de materias primas, dinamizó la economía del país y mejoró el clima de percepciones públicas.

El anuncio de la aplicación de este gravamen a principios de 2004, ocasionó incertidumbre en los depositantes sobre la rentabilidad de sus ahorros, quienes sobre reaccionaron produciéndose importantes caídas de depósitos en la primera mitad del año. A partir de junio de 2004, los recursos que el público habría retirado del sistema financiero a consecuencia de este hecho, empezaron a retornar en forma paulatina, favoreciéndose las cajas de ahorro en moneda nacional y los

depósitos a plazo fijo comprendidos entre 30 y 180 días. Al 31 de diciembre de 2004, el nivel total de depósitos del público era superior en \$us225,8 millones al de junio, pero inferior en \$us135,3 millones al de diciembre de 2003.

*Sistema Financiero: Evolución diaria de los depósitos del público*



Fuente: SBEF

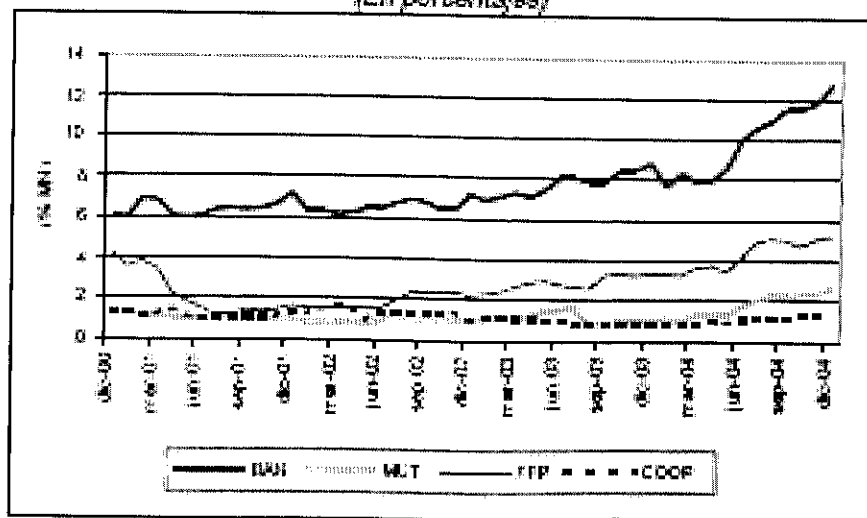
Con fines precautorios y para atender las necesidades de liquidez ocasionadas por el retiro de depósitos del público, las entidades financieras se vieron obligadas a aumentar la participación de activos líquidos en la estructura total de sus portafolios. Los bancos acudieron a sus reservas internacionales y a las ventanillas de liquidez del BCB. Las mutuales sólo accedieron a los recursos del BCB. Los fondos financieros privados y las cooperativas no requirieron estos recursos. Durante el primer semestre del 2004 las obligaciones de bancos y mutuales con el BCB se incrementaron en \$us37 millones alcanzando a junio un saldo de \$us47,1 millones, pero a fines de año el saldo llegaba solamente a \$us14,9 millones. Las obligaciones con el público sufrieron distintas recomposiciones por la aplicación del ITF. Es así que se produjo:

- (i) Un aumento de las obligaciones a plazo fijo,
- (ii) Una reducción del porcentaje de obligaciones en moneda extranjera

- (iii) Una modificación en el número de cuentas, según estratos y tipos de depósitos.

Debido a que la normativa del ITF contempla exenciones a los depósitos a plazo fijo en cualquier moneda y grava a depósitos en cajas de ahorro con saldos mayores a mil dólares, la preferencia por contar con fuentes de ahorro en dólares obligó a muchos depositantes a trasladar sus depósitos en caja de ahorro y a la vista hacia depósitos a plazo fijo. Al estar las operaciones de caja de ahorro en moneda nacional exentas del ITF, se observó una remonetización de los depósitos. Es decir, los ahorristas prefirieron depósitos en moneda nacional, en lugar de moneda extranjera. En los bancos y fondos financieros privados este efecto parece ser persistente. Por el contrario, en los otros subsistemas, luego de un leve incremento, el porcentaje de depósitos en cajas de ahorro en moneda extranjera se mantienen en niveles estables. Por las características de este impuesto, la remonetización se dio esencialmente en cajas de ahorro y en los depósitos a la vista. En cuanto a los depósitos a plazo fijo, se tiene un comportamiento similar pero de menor magnitud.

Porcentaje de depósitos en moneda nacional  
(En porcentajes)



Fuente: BAH

En lo que se refiere a la cartera de préstamos, se observa un leve cambio de tendencia en el comportamiento del porcentaje en moneda nacional. En sólo 9 meses de la gestión 2004 se revirtió la caída de cuatro años. Si bien el cambio de tendencia es importante, la magnitud es de poca significación, puesto que más del 98% de la cartera permanece aún en moneda extranjera. Otro efecto en el sistema financiero, a consecuencia de la aplicación del ITF, es que el aumento en la volatilidad de los depósitos pudo haber restringido aún más la oferta crediticia por parte de la banca.



### **Conclusiones y Recomendaciones**

Tal como aconteció en otros lugares donde se creó un impuesto a las transacciones financieras, en el caso boliviano el sistema financiero sufrió un proceso de desintermediación. A partir del anuncio de la creación del ITF, el público retiró depósitos del sistema y la demanda por los servicios que ofrecen las entidades de intermediación financiera se contrajo, prolongándose por varios meses mientras se promulgaba la ley, se la reglamentaba y se realizaban ajustes a los sistemas de información de las entidades.

Como se esperaba, la aplicación del ITF encareció el costo de las captaciones -lo cual a su vez incidió en un aumento de las tasas activas- y desalentó el uso del cheque. No obstante, la puesta en vigencia del impuesto generó beneficios indirectos en la composición de la estructura de depósitos, favoreciendo aquellos en moneda nacional y a plazo fijo.

La contracción del sistema cesó con la puesta en vigencia del nuevo impuesto. Entre las explicaciones posibles se advierte que el público aprendió rápidamente a convivir con el nuevo tributo, demostrando además mayor valoración al hecho de mantener sus recursos en las entidades financieras.

El ITF incorporó un componente de inestabilidad al desempeño del sistema financiero durante la gestión 2004, y trajo consigo una disminución temporal en la actividad de intermediación. Sin embargo, el impacto de este impuesto en Bolivia sería menor al que se presentó en otros países vecinos que cuentan con este tipo de gravamen y en los que la contracción de la actividad de intermediación habría sido importante. La razón sería que en Bolivia, el impuesto se ha aplicado sobre un menor universo de operaciones financieras. La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras, ocasiono en varias entidades restricciones de fondeo.

La eliminación del carácter temporal de este impuesto, puede permitir contribuir de mejor manera a la desdolarización del sistema financiero y a la recomposición de la estructura de captaciones mejorando el calce de plazos del sistema financiero disminuyendo su exposición al riesgo de liquidez, y riesgo cambiario. Dicha medida debería ser enfocada solo a las transacciones en moneda extranjera, liberando a las transacciones en moneda local permitiendo fortalecerla y poder dinamizar nuevamente la intermediación financiera.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, **Boletín Informativo N° 140** La Paz – Bolivia, 2005.
- BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, **Memoria Anual 2004**, La Paz – Bolivia, 2004.
- CHRISTENSEN, L.B., “**EXPERIMENTAL METHODOLOGY**”, 2ª. Edición, Boston, 1980.
- GACETA OFICIAL, **Ley 2646** “IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS” de 04/04/04
- HERNANDEZ, FERNANDEZ, BAPTISTA, “**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**”, Editorial McGraw – Hill, Colombia, 1991.
- KLIKSBURG Bernardo, “**EL PESNSAMIENTO ADMINISTRATIVO**”, 3ª. Ed. Edit. Paidós, Buenos Aires, 1979
- SUPERINTENENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS, “GLOSARIO DE TÉRMINOS FINANCIEROS” La Paz – Bolivia, Agosto 2003.
- SUPERINTENENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS, **EVALUACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO Y NO BANCARIO AL 30 DE JUNIO DE 2005**, La Paz – Bolivia, 2005.
- SUPERINTENENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS, **Memoria Anual 2004**, La Paz – Bolivia, 2005.
- SUPERINTENENCIA DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS, **Memoria Anual 2004**, La Paz – Bolivia, 2005.
- VISCAFE U. Roberto, “**SISTEMA TRIBUTARIO BOLIVIANO COMPENDIO DE NORMAS**”, Actualizado a Octubre de 2003, Edición Universidad Andina “Simón Bolívar”, La Paz – Bolivia, Agosto 2004.

# ANEXOS

Cifras en bolivianos corrientes

CONCEPTO	Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Oruro	Potosí	Tarja	Santa Cruz	Bent	Pando	TOTAL
IVA (Mercado Interno)	29,759,778	728,504,585	234,404,045	45,391,150	13,227,370	42,995,979	731,797,943	13,215,060	344,349	1,839,640,259
IT	24,768,893	386,513,056	179,901,813	21,919,080	12,446,660	35,092,304	687,214,940	12,381,653	428,143	1,360,666,542
IUE	11,422,337	355,028,931	94,862,110	8,045,797	7,795,288	14,399,142	444,602,498	7,889,783	1,431,076	945,476,961
IUE RE	884,760	121,217,446	12,942,577	286,260	296,280	78,980	209,426,408	515,427	0	345,648,137
ICE (Mercado Interno)	3,247,351	239,577,628	4,622,183	56,193	6,367,541	11,065,998	13,064,383	1,542,729	0	279,544,007
RC-IVA	4,602,787	94,713,486	12,075,632	2,032,940	2,713,776	4,039,276	47,255,159	2,432,392	319,031	170,184,480
TGB	225,651	2,141,555	1,865,309	255,218	221,327	261,424	780,016	90,304	6,383	5,847,186
IUM (UTIL. MIN.)	0	12,934,178	0	0	2,070	0	1,018,993	0	0	13,955,241
ISAE	168,210	7,794,693	6,843,333	0	0	114,854	12,930,283	0	0	27,851,373
ITF	44,625,377	163,732,337	1,698,978	0	0	0	103,610,773	0	0	313,667,465
CONCEPTOS VARIOS	218,435	13,848,503	5,768,484	1,154,471	297,411	1,314,041	12,304,297	735,095	68,575	35,709,312
PROGRAMA TRANSITORIO	12,422,928	221,383,235	103,250,310	22,291,428	7,265,833	26,116,986	386,459,571	11,029,654	1,745,219	791,965,164
Subt. Imp. en Efectivo Mercado Interno	132,346,507	2,347,389,634	658,234,775	101,432,536	50,633,555	135,478,985	2,650,465,264	49,832,096	4,342,775	6,130,156,127
RTS	292,708	3,487,458	1,046,566	439,078	399,892	934,272	839,910	128,020	33,027	7,600,891
STI	18,974	88,308	47,680	39,466	7,301	21,361	111,516	2,034	1,034	337,773
RAU	13,122	35,310	7,217	2,137	0	5,074	2,758,108	1,148,402	36,154	4,005,525
Subt. Regímenes Esp. en Efectivo	324,804	3,611,076	1,101,483	480,681	407,193	960,647	3,709,634	1,278,457	70,215	11,944,189
Subt. Otros Ingresos en Efectivo	847,120	5,599,978	7,580,365	1,574,607	470,778	453,113	9,021,374	1,290,440	174,561	27,012,336
VALORES IVA (Mercado Interno)	16,441,101	223,066,892	24,267,657	6,908,246	0	235,420	86,544,501	0	0	357,463,817
VALORES IT	8,659,530	94,893,071	8,875,252	0	0	25,074	92,913,223	24,474	0	205,390,624
VALORES IUE	11,890,855	53,011,702	15,338,105	11,128	0	0	96,232,078	40,804	0	176,524,672
VALORES ICE (Mercado Interno)	0	151,787,818	0	0	0	0	1,336,645	0	0	153,124,463
VALORES RC-IVA	3,586,905	10,641,440	292,763	0	0	0	7,961,965	0	0	22,483,073
VALORES IRPE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALORES UTILIDADES MINERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONCEPTOS VARIOS	0	12,276	0	0	0	0	0	0	0	12,276
Subtot. Imp. en Valores Mercado Interno	40,578,391	533,413,199	48,773,777	6,919,374	0	260,494	284,988,412	65,278	0	914,998,925
TOTAL SIN (Efectivo y Valores)	174,096,822	2,890,613,887	715,690,400	110,407,199	51,511,525	137,153,239	2,948,184,684	52,466,271	4,587,551	7,084,111,577
IEHD Mercado Interno	0	14,988	0	0	0	0	1,002,797,022	0	0	1,002,812,010
IEHD Importaciones	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	15,247,372
IEHD valores	0	37,521	0	0	0	0	128,780,045	0	0	128,817,566
TOTAL IEHD	0	52,509	0	0	0	0	1,131,577,067	0	0	1,148,079,948
IVA (Importaciones)	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	2,140,638,594
ICE (Importaciones)	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	115,900,496
VALORES IVA (Importaciones)	0	48,497,368	2,640,121	87,616	0	0	22,069,528	0	0	73,294,633
VALORES ICE (Importaciones)	871,420	9,543,090	0	0	0	0	0	0	0	10,414,510
Importaciones IVA - ICE (Ef y Val) <sup>(3)</sup>	871,420	58,040,458	2,640,121	87,616	0	0	22,069,528	0	0	2,340,248,232
TOTAL GENERAL	174,968,242	2,948,106,854	718,330,521	110,494,815	51,511,525	137,153,239	4,101,831,279	52,466,271	4,587,551	10,571,236,757

(1) Agrupación de dependencias del SIN

(2) Información preliminar

(3) Información preliminar de impuestos por importación, no se cuenta con información oficial de Aduana Nacional

n/d: Información no desagregada

CAUDACION POR FUENTE DE INGRESO  
ESTACION 2004

Figuras en Bolivianos Corrientes

FUENTE DE INGRESO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
IVA (Mercado Interno)	174,860,506	143,386,710	144,913,537	150,647,118	156,176,682	147,838,347	161,643,953	154,617,739	166,112,643	165,881,996	139,402,489	134,158,539	1,839,640,259
IRPE (Mercado Interno)	140,189,004	105,231,721	121,543,357	132,407,114	125,787,467	100,877,300	110,967,255	109,170,826	99,675,011	101,163,539	114,425,289	99,228,659	1,360,666,542
IRPE (Mercado Externo)	18,622,545	12,566,005	25,747,376	317,710,848	151,364,268	27,733,358	220,498,703	23,021,076	24,385,450	35,778,318	19,098,681	68,950,333	945,476,961
IRPE (Mercado Externo)	46,082,200	16,370,427	19,026,749	33,461,370	29,192,616	14,540,351	42,821,071	27,274,678	17,237,897	60,220,921	14,212,946	25,206,911	345,648,137
IRPE (Mercado Externo)	30,897,388	24,641,857	36,269,675	15,091,647	25,165,699	13,627,392	24,126,885	27,566,810	21,974,380	34,078,306	5,717,800	20,386,168	279,544,007
IRPE (Mercado Externo)	14,099,997	10,233,669	10,395,065	26,793,849	11,781,055	11,048,912	12,955,898	22,644,469	11,111,384	14,231,769	12,477,453	12,410,960	170,184,480
IRPE (Mercado Externo)	434,278	389,154	587,606	658,017	573,354	358,257	557,913	510,216	465,834	424,561	461,581	426,415	5,847,186
IRPE (Mercado Externo)	12,930,577	466	504	2,147	634	424	533	1,602	0	323	324	1,017,707	13,955,241
IRPE (Mercado Externo)	2,320,865	1,920,615	2,266,245	2,176,520	2,063,050	2,901,910	2,563,390	2,349,180	2,641,975	2,261,295	2,355,225	2,031,103	27,851,373
IRPE (Mercado Externo)	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	27,815,400	53,528,807	74,345,293	40,781,595	53,295,112	63,901,258	313,667,465
IRPE (Mercado Externo)	1,079,579	984,174	2,220,844	4,179,900	2,491,205	4,664,961	3,198,669	2,910,756	4,853,884	2,584,838	3,936,347	2,604,155	35,709,312
IRPE (Mercado Externo)	3,701,483	14,736,078	137,215,822	108,532,502	185,838,674	17,978,468	104,005,915	17,667,198	104,959,681	23,040,443	70,719,411	3,569,489	791,965,164
IRPE (Mercado Externo)	445,218,422	330,460,876	500,186,780	791,661,032	690,434,704	341,569,680	711,155,585	441,263,357	527,763,432	480,447,904	436,102,658	433,891,697	6,130,156,127
IRPE (Mercado Externo)	738,244	265,635	1,030,549	545,396	1,077,158	348,156	758,849	298,760	689,732	281,729	730,256	836,427	7,600,891
IRPE (Mercado Externo)	12,416	1,657	26,067	72,627	72,447	22,346	47,274	13,194	6,636	25,524	2,872	34,713	337,773
IRPE (Mercado Externo)	847,059	230,379	66,206	31,897	517,358	486,452	152,778	91,359	45,761	309,945	744,022	482,309	4,005,525
IRPE (Mercado Externo)	1,597,719	497,671	1,122,822	649,920	1,666,963	856,954	958,901	403,313	742,129	617,198	1,477,150	1,353,449	11,944,189
IRPE (Mercado Externo)	2,310,103	1,934,890	2,404,624	2,129,211	2,051,753	2,466,211	2,570,318	2,434,128	2,680,194	2,477,340	2,337,821	1,215,743	27,012,336
IRPE (Mercado Externo)	23,369,931	22,987,229	20,756,584	27,704,278	27,441,682	26,403,639	23,553,145	35,392,900	38,101,970	27,094,944	48,360,693	36,296,822	357,463,817
IRPE (Mercado Externo)	21,053,855	17,061,116	10,641,547	19,992,817	18,043,847	16,545,240	10,316,970	18,526,139	11,976,439	17,281,512	22,924,139	21,027,003	205,390,624
IRPE (Mercado Externo)	7,793,265	8,568,794	13,634,426	54,502,809	28,368,342	9,030,703	13,111,182	2,357,762	4,804,683	7,928,039	14,918,988	11,505,679	176,524,672
IRPE (Mercado Externo)	20,258,185	7,185,660	5,279,919	17,457,864	7,148,076	17,029,050	7,185,690	7,473,498	14,862,694	7,233,305	31,838,371	10,174,151	153,124,463
IRPE (Mercado Externo)	2,697,006	2,004,489	1,391,199	2,019,582	1,272,270	1,430,162	1,709,914	1,595,535	1,869,414	2,130,183	2,385,062	1,978,257	22,483,073
IRPE (Mercado Externo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRPE (Mercado Externo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRPE (Mercado Externo)	5,062	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,214	12,276
IRPE (Mercado Externo)	75,177,304	57,807,288	51,703,675	121,677,350	82,274,217	70,438,794	55,876,901	65,345,834	71,615,200	61,665,983	120,427,253	80,989,126	914,998,925
IRPE (Mercado Externo)	524,303,548	390,700,725	555,417,901	916,117,513	776,427,637	415,331,639	770,561,705	509,446,632	602,800,955	545,208,425	560,344,882	517,450,015	7,084,111,577
IRPE (Mercado Externo)	157,823,029	149,129,532	190,941,668	151,139,037	166,460,049	167,354,150	161,815,126	182,963,732	186,171,890	198,743,082	218,258,098	209,839,200	2,140,638,594
IRPE (Mercado Externo)	14,777,840	13,691,885	7,295,439	6,046,728	10,552,945	10,609,628	7,107,038	6,560,332	7,224,496	6,777,753	7,443,276	17,813,137	115,900,496
IRPE (Mercado Externo)	2,503,608	2,006,574	4,757,904	4,094,623	3,571,664	5,589,914	6,341,358	3,614,780	5,105,569	14,215,705	13,561,314	7,931,620	73,294,633
IRPE (Mercado Externo)	727,313	37,894	236,325	660,922	565,775	909,857	1,745,395	1,115,331	1,702,647	1,778,922	29,388	904,741	10,414,510
IRPE (Mercado Externo)	175,831,789	164,865,885	203,231,336	161,941,310	181,150,433	184,483,548	177,008,917	194,254,175	200,204,602	221,515,462	239,292,876	236,488,698	2,340,248,132
IRPE (Mercado Externo)	77,462,971	78,830,557	67,398,627	77,217,204	79,778,153	82,205,283	84,444,379	87,815,789	89,811,720	87,436,864	87,180,469	80,309,996	979,892,012
IRPE (Mercado Externo)	17,881	19,186	2,989,636	3,196,495	474,507	737,105	3,120,874	4,541,183	3,250,462	3,316,441	880,503	375,726	22,919,999
IRPE (Mercado Externo)	1,988,278	685,586	1,053,718	1,014,525	1,620,150	1,412,346	1,021,405	1,426,671	1,109,384	1,084,491	1,229,755	1,601,062	15,247,372
IRPE (Mercado Externo)	7,675,969	7,675,969	13,209,714	9,558,072	9,527,624	12,359,541	9,520,551	10,058,867	9,520,552	10,669,607	9,520,550	19,520,550	128,817,566
IRPE (Mercado Externo)	87,145,099	87,211,298	84,651,695	90,986,296	91,400,434	96,714,275	98,107,209	103,842,510	103,692,118	102,507,403	98,811,277	101,807,333	1,146,876,948
IRPE (Mercado Externo)	787,280,437	642,777,908	843,300,932	1,169,045,119	1,048,978,504	696,509,463	1,045,677,831	807,543,317	906,697,675	869,231,290	898,448,235	855,746,046	10,571,236,797

INFORMACIÓN PRELIMINAR  
Valores IVA e ICE Importaciones son preliminares

**RECAUDACIÓN POR FUENTE DE INGRESO  
GESTIÓN 2005**  
Cifras en bolivianos corrientes

FUENTE DE INGRESO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
IVA (Mercado Interno)	189,405,524	170,748,549	138,985,458	153,772,623	155,593,887	148,377,542	144,828,103	165,255,983					1,266,967,669
IT	133,023,271	135,861,015	113,193,687	137,872,037	144,226,093	112,704,867	111,751,446	108,326,155					996,958,572
IUE	22,509,676	33,046,987	49,008,900	128,937,049	334,589,937	50,856,334	482,266,623	203,643,356					1,304,858,862
IUE RE	27,535,112	20,230,981	32,402,037	32,387,086	29,962,990	14,694,777	19,793,160	22,750,913					199,757,057
ICE (Mercado Interno)	25,079,368	36,003,983	3,277,259	16,504,308	29,521,883	2,806,639	4,687,439	9,695,699					127,576,578
RC-IVA	15,314,208	16,805,237	14,161,803	15,193,537	15,369,311	11,627,343	17,397,247	14,305,755					120,174,441
TGB	334,138	582,186	584,608	697,581	507,311	462,884	493,886	778,022					4,440,616
IUM (UTIL. MIN.)	71,747,195	1,064,421	1,218,491	13,539	91,688	3,697	247,246	33,002,725					107,389,002
ISAE	1,747,403	2,561,213	2,384,632	2,119,099	2,512,447	2,389,950	2,490,923	2,799,962					19,005,629
ITF	60,385,914	54,067,186	50,732,221	56,103,406	55,704,394	61,202,506	47,847,096	45,526,982					431,569,705
IDH	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	105,868,307	304,819,762	333,718,272					744,406,341
CONCEPTOS VARIOS	8,418,666	23,717,967	6,116,520	14,722,468	14,997,695	5,614,682	3,224,161	7,840,679					84,652,838
PROGRAMA TRANSITORIO	2,286,841	3,692,471	3,455,225	1,939,275	2,030,404	5,357,630	2,654,343	1,689,798					23,105,987
Subt. Imp. en Efectivo Mercado Interno	557,787,316	498,382,197	415,520,841	560,262,008	785,108,040	521,967,159	1,142,801,436	949,334,301	0	0	0	0	5,430,863,297
RÉG. TRIB. SIMPLIFICADO	461,530	169,657	362,997	131,974	485,801	157,698	522,382	217,557					2,509,596
RÉG. TRIB. INTEGRADO	14,975	5,803	1,494	23,116	4,571	4,182	22,044	3,498					79,684
RÉG. AGROPECUARIO UNIFICADO	147,104	1,082,834	205,648	458,287	447,221	270,892	139,541	69,764					2,821,290
Subt. Regimenes Esp. en Efectivo	623,609	1,258,294	570,139	613,377	937,593	432,772	683,967	290,819	0	0	0	0	5,410,570
Subt. Otros Ingresos en Efectivo (Valores)	1,787,974	2,536,321	2,447,791	2,290,126	2,068,560	2,113,945	2,425,320	2,480,793					18,150,831
VALORES IVA (Mercado Interno)	29,097,225	36,220,323	51,122,818	28,469,478	20,035,024	32,303,572	46,106,372	39,671,125					283,025,937
VALORES IT	32,401,249	25,879,106	28,824,357	28,637,526	14,089,615	9,532,031	20,233,642	16,677,662					176,275,188
VALORES IUE	13,393,806	15,333,251	12,799,849	95,308,420	17,999,690	3,011,798	70,030,503	3,512,843					231,390,160
VALORES ICE (Mercado Interno)	31,560,756	10,145,402	36,426,671	20,388,463	8,216,697	32,680,978	31,753,232	29,868,448					201,040,647
VALORES RC-IVA	2,045,155	2,001,740	1,993,718	2,272,325	1,944,142	1,817,901	3,511,030	2,065,141					17,651,152
VALORES UTILIDADES MINERAS	0	0	0	0	0	0	0	0					0
CONCEPTOS VARIOS	1,632	545	5,660	2,914	4,989	163,625	2,659,772	772,442					3,611,579
Subtot. Imp. en Valores Mercado Interno	108,499,823	89,580,367	131,173,073	175,079,126	62,290,157	79,509,905	174,294,551	92,567,661	0	0	0	0	912,994,663
TOTAL SIN (Efectivo y Valores)	668,698,723	591,757,178	549,711,844	738,244,637	850,404,350	604,023,781	1,319,905,274	1,044,673,574	0	0	0	0	6,367,419,361
IVA (Importaciones)	181,970,012	166,145,534	190,248,725	214,067,655	203,915,676	211,948,008	241,532,465	249,570,750					1,659,398,824
ICE (Importaciones)	17,038,855	15,254,158	7,268,963	8,564,358	12,927,492	13,436,712	10,608,281	8,948,587					94,047,407
VALORES IVA (Importaciones)	6,137,667	12,425,570	5,490,273	11,837,499	10,493,638	12,861,070	18,462,539	14,543,395					92,251,651
VALORES ICE (Importaciones)	199,908	893,691	0	1,170,890	984,413	2,030,535	672,805	844,132					6,796,374
Impdtaciones IVA - ICE ( Ef y Val)	205,346,442	194,718,953	203,007,961	235,640,402	228,321,219	240,276,325	271,276,090	273,906,864	0	0	0	0	1,852,494,256
IEHD REFINERIAS	98,942,130	164,212,145	149,710,552	163,111,491	134,417,394	150,380,447	114,779,835	114,813,996					1,090,367,990
IEHD (Mercado Interno)	37,359	114,492	4,514,263	2,221,058	998,806	525,961	1,907,532	2,265,545					12,585,016
IEHD Importaciones	4,154,146	4,091,228	1,591,084	704,934	3,410,311	1,007,779	599,276	1,149,625					16,708,382
IEHO valores	4,057,487	1,743,367	3,661,947	1,145,826	36,986,349	5,273,260	34,797,014	42,481,897					130,147,147
TOTAL IEHD*	107,191,122	170,161,232	159,477,846	167,183,309	175,812,860	157,187,446	152,083,656	160,711,063	0	0	0	0	1,249,808,534
TOTAL GENERAL	981,236,287	956,637,363	912,197,650	1,141,068,349	1,254,538,429	1,001,487,551	1,743,265,021	1,479,291,501	0	0	0	0	9,469,722,151

INFORMACIÓN PRELIMINAR  
Datos IVA, ICE e IEHD Importaciones son preliminares